

**DOF: 15/05/2023**

**ACUERDO que modifica al diverso por el que se dan a conocer los formatos de los trámites a cargo de la Secretaría de Relaciones Exteriores que se indican, publicado el 11 de mayo de 2018 y su Anexo.**

**Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Relaciones Exteriores.**

MARCELO LUIS EBRARD CASAUBON, Secretario de Relaciones Exteriores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción I, 12, 26 y 28 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 4 y 15 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 3, 7 y 30 del Reglamento de Pasaportes y del Documento de Identidad y Viaje; 1, 2, 5, 6, 7, 54, 72 y 73 del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores y demás disposiciones aplicables, y

**CONSIDERANDO**

Que el 28 de julio de 2015 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el cual se dan a conocer los formatos de los trámites a cargo de la Secretaría de Relaciones Exteriores que se indican.

Que el 11 de mayo de 2018 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo que modifica al diverso por el que se dan a conocer los formatos de los trámites a cargo de la Secretaría de Relaciones Exteriores que se indican, a efecto de actualizar e incluir la leyenda de datos personales en los formatos de los trámites a cargo de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Que la Secretaría de Relaciones Exteriores en apego al respeto de los derechos humanos y atenta a la realidad social actual, está obligada a implementar acciones tendientes a contemplar todos aquellos aspectos relativos a dar trato digno a los solicitantes del trámite de pasaporte. Bajo ese contexto, a la luz que la población mexicana requiere se dé reconocimiento a géneros distintos a los previamente establecidos, es que con el presente instrumento se garantiza y da certeza jurídica a los solicitantes que se encuentran en dicho supuesto.

Que con motivo de lo señalado en párrafos anteriores, resulta necesario realizar diversas modificaciones al formato de Solicitud de Pasaporte Ordinario Mexicano en Territorio Nacional (OP-5), mismo que se detalla a continuación:

**Solicitud de Pasaporte Ordinario Mexicano en Territorio Nacional (OP-5):** Se elimina el apartado de instrucciones en el que se establece que el formulario debe llenarse con tinta negra y letra de molde legible; se incluye un apartado en el numeral 7 para asentar "*No especificar*" en cuanto al sexo de la persona solicitante, ello conforme a lo señalado en el documento con el que se acredite la nacionalidad mexicana de acuerdo a lo establecido en el artículo 14 y 18 del Reglamento de Pasaportes y del Documento de Identidad y Viaje; en los campos de control interno se adiciona la validación normativa como parte de la etapa de dictaminación; y dentro de todo el documento se actualiza la denominación anterior de "*Delegación*" para quedar como "*Oficina de Pasaportes*".

Que de conformidad con lo señalado por el artículo 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, los actos administrativos de carácter general, tales como reglamentos, decretos, acuerdos, normas oficiales mexicanas, circulares y formatos, así como los lineamientos, criterios, metodologías, instructivos, directivas, reglas, manuales, disposiciones que tengan por objeto establecer obligaciones específicas cuando no existan condiciones de competencia y cualesquiera de naturaleza análoga a los actos anteriores, que expidan las dependencias y organismos descentralizados de la Administración Pública Federal, deberán publicarse previamente a su aplicación, en el Diario Oficial de la Federación, he tenido a bien expedir el siguiente:

**ACUERDO QUE MODIFICA AL DIVERSO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS FORMATOS DE LOS TRÁMITES A CARGO DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES QUE SE INDICAN**

**ÚNICO.-** Se modifica el inciso A) fracción I del Artículo Único, así como los formatos respectivos del Acuerdo que modifica al diverso por el que se dan a conocer los formatos de los trámites a cargo de la Secretaría de Relaciones Exteriores que se indican, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de mayo de 2018, que a continuación se señalan, los cuales se incluyen como Anexos del presente Acuerdo:

- A)** Trámite de pasaportes ordinarios expedidos en el territorio nacional ante las Oficinas de Pasaportes de la Secretaría de Relaciones Exteriores, así como en las Oficinas de Enlace con la Secretaría de Relaciones Exteriores:

	<b>Nombre del formato</b>	<b>Homoclave</b>
I.	Solicitud de Pasaporte Ordinario Mexicano en Territorio Nacional (OP-5);	SRE-03-002 SRE-03-003 SRE-03-004 SRE-03-005 SRE-03-006-A SRE-03-006-B SRE-03-006-C SRE-03-006-D

	SRE-03-007-A
	SRE-03-007-B
	SRE-03-007-C
	SRE-03-007-D
	SRE-03-008-A
	SRE-03-008-B
	SRE-03-009-A
	SRE-03-009-B

#### TRANSITORIOS

**PRIMERO.-** El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

**SEGUNDO.-** El formato a que se refiere el presente Acuerdo, comenzará a utilizarse a partir del día siguiente de la publicación del presente instrumento.

**TERCERO.-** Los trámites que se encuentren pendientes de resolución al día de la fecha de la publicación del presente, deberán ser resueltos conforme a los formatos vigentes al momento de iniciar dichos trámites.

**CUARTO.-** Se modifica el Acuerdo que modifica al diverso por el que se dan a conocer los formatos de los trámites a cargo de la Secretaría de Relaciones Exteriores que se indican, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de mayo de 2018, únicamente por lo que hace al formato señalado dentro del mismo.

Dado en la Ciudad de México, a los 28 días del mes de abril de dos mil veintitrés.- El Secretario de Relaciones Exteriores, **Marcelo Luis Ebrard Casaubon.-** Rúbrica.

**gob mx**

Secretaría de Relaciones Exteriores

### Solicitud de Pasaporte Ordinario Mexicano (OP-5) en Territorio Nacional

<b>Primera vez:</b>	<input type="radio"/>	<b>Renovación:</b>	<input type="radio"/>	<b>Requisitos:</b>	<b>Vigencias:</b>
Vigencia:	<input type="radio"/>	Por término determinado:	<input type="radio"/>	Por estancia:	<input type="radio"/>
Vencido:	<input type="radio"/>	Modificación de datos:	<input type="radio"/>	Por robo:	<input type="radio"/>
San folio (1 mes):	<input type="radio"/>				

Observaciones

Número Único de la Oficina de Pasaportes

**Lugar:** \_\_\_\_\_

**1. Número de pasaporte anterior:** (en caso de renovación) \_\_\_\_\_ **2. CURP (dato opcional):** \_\_\_\_\_

**3. Nombre (s):** \_\_\_\_\_ **4. Primer apellido:** \_\_\_\_\_

**5. Segundo Apellido:** \_\_\_\_\_ **6. Fecha de nacimiento:** \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_ **7. Sexo:**  Masculino  Femenino  No especificar

**8. Lugar de nacimiento:**  
 a) País: \_\_\_\_\_ b) Estado: \_\_\_\_\_ c) Municipio: \_\_\_\_\_ d) Población: \_\_\_\_\_

**9. Identificación que presenta:** \_\_\_\_\_ No.: \_\_\_\_\_

**10. Domicilio:**  
 Código postal: \_\_\_\_\_ Calle: \_\_\_\_\_ Núm. Exterior Núm. Interior: \_\_\_\_\_ Colonia: \_\_\_\_\_  
 Población e. delegación: \_\_\_\_\_ Estado: \_\_\_\_\_ País: \_\_\_\_\_  
 Teléfono fijo y número de extensión: \_\_\_\_\_ Teléfono móvil: \_\_\_\_\_ Correo electrónico: \_\_\_\_\_

**11. En caso de emergencia avisar a:** Nombre de la persona: \_\_\_\_\_  
 Con domicilio en: \_\_\_\_\_ Teléfono de casa: \_\_\_\_\_  
 Teléfono móvil: \_\_\_\_\_ Correo electrónico: \_\_\_\_\_ (Dato opcional)

Se hace de su conocimiento que todos los datos personales recabados para la realización del presente trámite se encuentran protegidos de conformidad con lo que establece la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. Usted podrá verificar el estado de privacidad integral y simplificado en el siguiente vínculo: <https://www.gob.mx/saavedra-privacidad>

Asimismo, declaro bajo protesta de decir verdad y apercibido de las penas en que incurrir las personas que declaren con falsedad ante una simulación de firma de la judicial en los términos de lo dispuesto por el artículo 247, fracción III del Código Penal Federal, que la información asentada en la presente solicitud es verdadera y los documentos que se anexan a la misma son auténticos.

**Firma de conformidad de recepción de pasaporte:** Vigencia:  Fecha \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_  Brevado:  Cancelado:

**Firma del solicitante o nombre de la persona menor de edad:** \_\_\_\_\_

Este formato es gratuito

**Huellas dactilares:**

Pulgar	Índice	Dedo medio	Anular	Meñique
Meñique	Anular	Dedo medio	Índice	Pulgar

Mano derecha

Mano izquierda

Aviso importante: La firma y huellas dactilares deberán ser impresas ante el servidor público de la Oficina de Pasaportes u Oficina de Enlace Estatal o Municipal con la SRE cuando integren su expediente de pasaporte

https://dof.gob.mx

https://dof.gob.mx